



Resolución de la Oficina General de Administración

Nº 45 - 2015-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

Lima, 27 de abril del 2015

VISTO:

El Informe N° 747-2015-MINEDU/VMGI/PRONIED/OGA-UA de fecha 27 de abril de 2015, emitido por la Unidad de Abastecimiento recomendando la Décimo Quinta modificación al Plan Anual de Contrataciones – PAC, de la Unidad Ejecutora 108 a cargo del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, para el Ejercicio Fiscal 2015; y

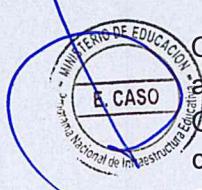
CONSIDERANDO:

Que, con Decreto Legislativo N° 1017 se aprobó la Ley de Contrataciones del Estado, norma que con sus correspondientes modificatorias, establece las disposiciones y lineamientos que deben observar las Entidades del Sector Público en los procesos para la contratación de bienes, servicios u obras y regular las obligaciones y derechos que se derivan de los mismos;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y su modificatoria aprobada por Decreto Supremo N° 138-2012-EF; y el numeral 6 de la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD, se indica que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 005-2015-MINEDU/VMGI/PRONIED-OGA-UA, de fecha 20 de enero de 2015, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Programa Nacional de Infraestructura Educativa correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2015 de la Unidad Ejecutora 108 Programa Nacional de Infraestructura Educativa;

Que, a través de Informe N° 747-2015-MINEDU/VMGI/PRONIED/OGA-UA de fecha 27 de abril del 2015, la Unidad de Abastecimiento solicita y sustenta la Inclusión en el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 a cargo del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED los siguientes procesos de contratación:



08ACB



Resolución de la Oficina General de Administración

Nº 41 - 2015-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

Inclusiones

Nº	ID PROCESO	DENOMINACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN S/.	TIPO DE PROCESO INCLUSIÓN PAC
1	230	SERVICIO DEL MANTENIMIENTO DEL LOCAL ESCOLAR OCUPADO POR LA INSTITUCION EDUCATIVA NRO 544 JOSE ABELARDO QUIÑONES, UBICADA EN EL DISTRITO DE PUNTA NEGRA, REGION LIMA METROPOLITANA	60,844.54	ADS
2	231	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL LOCALES ESCOLARES EN RIESGO, DONDE FUNCIONA LA INSTITUCION EDUCATIVA NRO 7035: LEONCIO PRADO, UBICADA EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, REGION DE LIMA METROPOLITANA.	239,050.91	ADP
3	232	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL LOCAL ESCOLAR OCUPADO POR LA INSTITUCION EDUCATIVA NRO 659 LA UNION, UBICADA EN EL DISTRITO DE PACHACAMAC, REGION DE LIMA METROPOLITANA	123,711.09	ADS
4	233	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL LOCAL ESCOLAR OCUPADO POR LA INSTITUCION EDUCATIVA NRO 115-22 SANTISIMA VIRGEN DE LOURDES, UBICADA EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, REGION DE LIMA METROPOLITANA	54,609.75	ADS
5	234	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL LOCAL ESCOLAR OCUPADO POR LA INSTITUCION EDUCATIVA NRO 7055 TUPAC AMARU, UBICADA EN EL DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO, REGION DE LIMA METROPOLITANA	73,429.56	ADS
6	235	SERVICIO DE IMPLEMENTACION Y/O ACONDICIONAMIENTO DEL LOCAL - DE PRONIED UBICADO EN EL DISTRITO DEL LOCAL CERCADO DE LIMA, REGION DE LIMA METROPOLITANA	2,247,684.62	CP

Que, mediante la Resolución Directoral Ejecutiva N° 003-2015-MINEDU/VMGI-PRONIED, de fecha 07 de enero de 2015, se delega al Jefe de la Oficina General de Administración la facultad de aprobar y/o modificar el Plan Anual de Contrataciones – PAC, de la Unidad Ejecutora 108 a cargo del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED;



Resolución de la Oficina General de Administración

Nº 41 - 2015-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

Que, conforme a los fundamentos expuestos y en el marco de la norma señalada precedentemente, se concluye que resulta legalmente viable autorizar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la mencionada Unidad Ejecutora, para incluir los procesos descritos en considerandos anteriores, con fecha probable de convocatoria en el mes de abril.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la décimo quinta (15) modificatoria del Plan Anual de Contrataciones – PAC, de la Unidad Ejecutora 108 a cargo del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED para el Ejercicio Fiscal 2015, incluyendo los siguientes procesos de selección:

Inclusiones

Nº	ID PROCESO	DENOMINACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN S/.	TIPO DE PROCESO INCLUSIÓN PAC
1	230	SERVICIO DEL MANTENIMIENTO DEL LOCAL ESCOLAR OCUPADO POR LA INSTITUCION EDUCATIVA NRO 544 JOSE ABELARDO QUIÑONES, UBICADA EN EL DISTRITO DE PUNTA NEGRA, REGION LIMA METROPOLITANA	60,844.54	ADS
2	231	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL LOCALES ESCOLARES EN RIESGO, DONDE FUNCIONA LA INSTITUCION EDUCATIVA NRO 7035: LEONCIO PRADO, UBICADA EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, REGION DE LIMA METROPOLITANA.	239,050.91	ADP
3	232	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL LOCAL ESCOLAR OCUPADO POR LA INSTITUCION EDUCATIVA NRO 659 LA UNION, UBICADA EN EL DISTRITO DE PACHACAMAC, REGION DE LIMA METROPOLITANA	123,711.09	ADS
4	233	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL LOCAL ESCOLAR OCUPADO POR LA INSTITUCION EDUCATIVA NRO 115-22 SANTISIMA VIRGEN DE LOURDES, UBICADA EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, REGION DE LIMA METROPOLITANA	54,609.75	ADS
5	234	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL LOCAL ESCOLAR OCUPADO POR LA INSTITUCION EDUCATIVA NRO 7055 TUPAC AMARU, UBICADA EN EL	73,429.56	ADS



Resolución de la Oficina General de Administración

Nº 45 - 2015-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

6	235	DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO, REGION DE LIMA METROPOLITANA	SERVICIO DE IMPLEMENTACION Y/O ACONDICIONAMIENTO DEL LOCAL - DE PRONIED UBICADO EN EL DISTRITO DEL LOCAL CERCADO DE LIMA, REGIÓN DE LIMA METROPOLITANA	2,247,684.62	CP
---	-----	---	--	--------------	----

Artículo 2.- ENCARGAR a la Unidad de Abastecimiento la publicación de la presente modificación a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles; así como las acciones correspondientes para la ejecución de las contrataciones objeto de la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

